



19/02/2024 04:43 P. M.
DEST: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
ATN: FISCALIA 512 LOCAL
ASUNTO: JURIDICA - JURIDICA - OTROS - RESPUESTA
FOLIOS: 1
Radicado - Comunicación: E2023129183 -

CONSORCIO EXPRESS S.A.S

S2024021005

[Salida]

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Señor
RAMON DE JESUS BETANCUR BOLIVAR
Fiscalía 512 Local.
Cra. 33 #18-33.
Ciudad

Referencia: 110016000023201905576.

Asunto: Respuesta a solicitud de información del 13 de diciembre de 2023.

Cordial saludo:

De manera atenta y por medio de la presente comunicación, en representación de Consorcio Express S.A.S. ("CEX") me permito responder a su petición en los siguientes términos:

- Respecto de los datos de contacto del operador/conductor, es preciso informar que toda vez que su retiro se efectuó en el año 2019, la información suministrada a continuación corresponde a la que se encuentra en las bases de datos de CEX, de manera que desconocemos si han cambiado o actualizado sus datos de notificación:
 - Nombre: Marín Torres Yeison Esneider.
 - Número de identificación: 1019117041.
 - Número de contacto: 3209634640.
- Se aporta en documento adjunto los siguientes documentos del vehículo:
 - Póliza de Seguro de Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito (SOAT).
 - Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes.
 - Certificado de Vinculación Vehículos del Sistema Integrado de Transporte Público -SITP.
 - Tarjeta de operación No. 1990114.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1019117041

NOMBRE

YEISON ESNEIDER MARIN TORRES

FECHA DE NACIMIENTO

25-02-1996

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

23-05-2018

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO. DE CUALQUIER CILINDRAJE	05-10-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	23-05-2028	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	23-05-2021	PUBLICO



VALID 110149 00/17



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06000814344



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10005416322

PLACA TUP806	MARCA CHEVROLET	LÍNEA NQR	MODELO 2013
CILINDRADA CC 5.193	COLOR AZUL		SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO BUS	TIPO CARROCERÍA CERRADA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 40
NÚMERO DE MOTOR 4HK1-021272		REG VIN N 9GCN1R757DB038913	
NÚMERO DE SERIE 9GCN1R757DB038913		REG NÚMERO DE CHASIS N 9GCN1R757DB038913	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) CONSORCIO EXPRESS S A S		IDENTIFICACIÓN NIT 900365740	

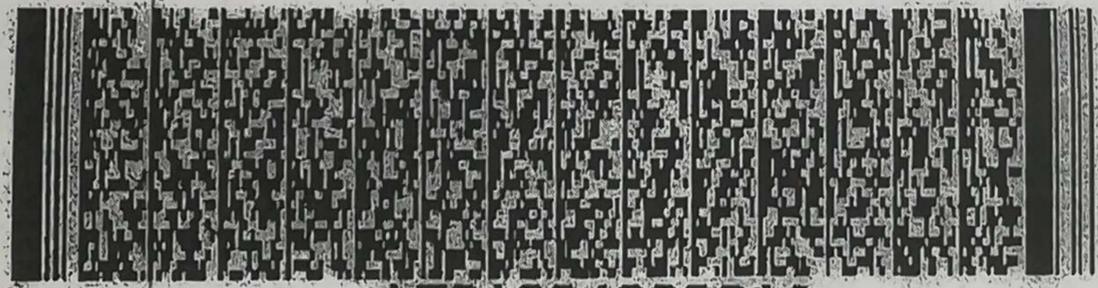
RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 155
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 32012001352985	I/E FECHA IMPORT. E 20/09/2012	PUERTAS 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		



FECHA MATRÍCULA 20/05/2013	FECHA EXP. LIC. TTO. 20/05/2013	FECHA VENCIMIENTO *****
--------------------------------------	---	----------------------------

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SDM - BOGOTÁ D.C.

Módulo Cajas 182-2013-02-28



LTO1004090916

**CERTIFICADO DE VINCULACIÓN
 VEHÍCULOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE
 TRANSPORTE PÚBLICO - SITP**

SITP

Nº 1218

CONSORCIO EXPRESS USAQUEN

TUP806

CONCESIÓN:

30-May-2013

PLACA:

Z10-2023

9GCN1R757DB038913

Nº CHASIS:

4HK1-021272

URBANO

TIPO DE SERVICIO:

BUS (40)

PROF. ESPECIALIZADO (06)

TIPO VEHÍCULO:

Jucy Tucuma Torres

DIRECTOR TÉCNICO

FECHA DE RENOVACIÓN: 28-May-2025

FECHA DE RENOVACIÓN: 28-May-2025

2102023



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD

BOGOTÁ

PLACA ÚNICA TUP306		CLASE DE VEHÍCULO BUS		MARCAS CHEVROLET		FECHA VENCIMIENTO DÍA 28 MES 5 AÑO 25	
CLASE DE COMBUSTIBLE DIESEL		NÚMERO DE MOTOR 4HK1-021272		MODELO 2013		TIPO DE CARROCERÍA CERRADA	
NIVEL DE SERVICIO CORRIENTE		MODALIDAD Pasajeros		CAPACIDAD 40		CAPACIDAD T O O N	
RAZÓN SOCIAL CONSORCIO EXPRESS S A S				ZONA DE OPERACIÓN URBANO			
SEDE BOGOTÁ		RADIO DE ACCIÓN URBANO		FIRMA Y SELLO OFICINA EXPEDIDORA			
DATOS EMPRESA CONSORCIO EXPRESS S A S							

[Handwritten Signature]

FIRMA Y SELLO OFICINA EXPEDIDORA

TARJETA DE OPERACIÓN No.

1990114



PREVICAR S.A.

NIT: 900.094.539-5

CERTIFICA:

Que el Centro diagnostico Automotor Previcar 197, habilitado por el Ministerio de transporte, mediante resolución 3111 del 30 de julio de 2008 y 5486 del 11 de noviembre de 2009, ha realizado el servicio de Revisión Técnico-mecánica, según parámetros exigidos por la Norma Técnica Colombiana reglamentada para la Inspección Técnico-mecánica y Emisiones Contaminantes, de la empresa CONSORCIO EXPRESS SAS identificada con NIT. 900365740, a los vehículos relacionados a continuación:

PLACA: TUP806 MODELO: 2013 LINEA: NQR

De acuerdo con los resultados obtenidos, los vehículos antes mencionados, cumplen con los aspectos exigidos en la norma.

Este certificado se expide a solicitud de la compañía CONSORCIO EXPRESS S.A.S, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2023.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jhon Jairo Guafava Briceño", is written over a faint, illegible stamp or watermark.

Jhon Jairo Guafava Briceño

Jefe Técnico Previcar 197

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO



ASEGURADORA



tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA 2023 4 26		VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2023 5 9		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2024 5 8	
Nº. DE PÓLIZA 85363877 - 600015169	PLACA Nº. TUP806	CLASE DE VEHICULO BUSES O BUSETAS	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VARIOS 5193	MODELO 2013
PASAJEROS 40	MARCA CHEVROLET	CARROCERIA CERRADA			
Nº. MOTOR 4HK1021272	LÍNEA VEHICULO NQR	No. CHASIS o No. SERIE 9GCN1R757DB038913	No. VIN 9GCN1R757DB038913	CAPACIDAD TOR. 0,00	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR CONSORCIO EXPRESS S A S		TELÉFONO DEL TOMADOR 3125840813	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 900365740	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.
CODIGO DE ASEGURADORA 1317	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 601	CLAVE PRODUCTOR 13158	No. FORMULARIO 85363877	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	
TARIFA 81	PRIMA SOAT \$ 357.400	CONTRIBUCIÓN FOZYG \$ 185.800	TASA RUNT \$ 2.100	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 263,13 ¹ 701,68 ² 8,77 180 750 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 545.300					

[Handwritten signature]

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Revise por vía telefónica siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Revise la validez que su póliza está registrada en el RUNT.
- En el momento en que deba renovar su póliza no tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si el caso resulta lesionado, debe ser atendido por el proveedor de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- El proveedor de servicios de salud del país puede requerir a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 193 de la Ley 66 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Focogp lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

¡¡¡¡¡¡¡¡ NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de su SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial, donde obtendrás descuentos y promociones de manera limitada, en diversos establecimientos de comercio a nivel nacional, registro.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y **¡¡¡¡¡¡¡¡ COMPARTIR TU COMPANIA** forma automática. www.segurosmondial.com.co/legal
Número y haz clic en el botón **¡¡¡¡¡¡¡¡ COMPARTIR TU COMPANIA** automática.
Date: 2023.04.26 16:20:35 -05:00